



La sesión ordinaria N°369 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 23 de enero de 2019. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Cecilia Sepúlveda y Miguel Schweitzer. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:00 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas del 5, 12 y 19 de diciembre 2018 y 3, 9 y 16 de enero de 2019 por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dió cuenta de los siguientes asuntos:

- a. Reunión sostenida, el lunes recién pasado, con la nueva consejera Sra. Alejandra Pérez, para introducirla en el funcionamiento del Consejo.
- b. Reunión con Subsecretaria de Educación Parvularia. Comunicó los principales aspectos abordados en dicha reunión.
- c. Reunión con 3 Consultores. Informó sobre los temas abordados y se entrega, para recibir comentarios y aportes, la columna que preparó la consejera Sra. Cecilia Sepúlveda sobre educación sexual. Además, se presentaron algunos temas posibles de abordar en 2019.
- d. Avance de trabajo con Grupo GBE (Agencia Consultora). Informó sobre el avance del trabajo que se está desarrollando para la reformulación de misión, visión y objetivos del Consejo. Al respecto, se comunica que, próximamente, se compartirá el documento que está siendo elaborado.
- e. Revisión del licenciamiento y otros procesos. Informó sobre la revisión y mejora del proceso de análisis financiero. Se proyecta la creación de una plataforma que permita consolidar este tipo de información, con acceso a las instituciones para que sean ellas las que registren sus datos en el sistema, y esta provea de información útil para ellas, el Consejo y el sistema.
- f. Cuenta Pública CNE 2018. Se informa que la actividad de rendición de cuenta de la gestión 2018 está planificada para el 10 de abril de 2019. El

documento está en proceso de elaboración y una vez concluido se remitirá a los consejeros para su revisión y comentarios.

- g. Por último, el Presidente comunicó que el día de ayer se aprobaron en el Senado los nombres de los nuevos consejeros. Alejandro Vio y Jacqueline Gysling.

3. Ministerio de Educación. Propuesta Programa Pedagógico para los Niveles de Transición. Invitada María Victoria Peralta, Directora Instituto Internacional de Educación Infantil, Universidad Central.

A continuación, el Presidente invitó a la sesión a María Victoria Peralta, Directora del Instituto Internacional de Educación Infantil, Universidad Central. Agradeció su presencia y contextualizó el objetivo de su invitación y los objetivos de esta reunión. Luego le cedió la palabra.

La invitada agradeció la invitación y comenzó señalando que ningún currículum es neutro, y que éstos se construyen bajo ciertos paradigmas y constructos teóricos. Indicó que las bases curriculares del año 2001-2002 se diseñaron desde una pedagogía posmoderna (que es lo más avanzado en el mundo sobre educación parvularia), donde hay una revisión profunda de conceptos, presentado una caracterización del currículo desde una perspectiva histórica. A partir de esas bases, se construyeron programas con una concepción del aprendizaje infantil que no siempre resulta concordante con ellas.

La Sra. Peralta señala que la versión 2018 de las bases curriculares avanzaron en varios aspectos, aunque en su opinión, hay algunas ausencias o estancamientos en la concepción curricular, entre las que destaca la idea de la diversidad de niños. Enseguida, indicó que, respecto de los programas pedagógicos actuales, la evaluación que se hizo al momento de su implementación, hace ya algunos años, es bastante lapidaria. En esas conclusiones se destacan como aspectos negativos los ambientes escolarizados, la escasa variedad de planificaciones, su compartimentalización y una metodología de evaluación tradicional, entre otras cuestiones. Agrega que, en el informe que se realizó al respecto, se identificaron una serie de nudos críticos que inciden en el proceso: culturas institucionales, espacios poco adecuados, pocas oportunidades para perfeccionarse; y en la práctica, no se observa la idea del niño protagonista. Por último, menciona que, en las recomendaciones, se indica que la propuesta de programas debería propender a la innovación; que el diseño de los programas debe potenciar la interrelación entre núcleos y ejes, evitando la compartimentalización de los aprendizajes y, a pesar de ello, la propuesta en análisis, a su juicio, sigue siendo muy compartimentalizada.

Luego, abordó directamente la propuesta comenzando por sus fortalezas, entre las que destacó que los programas ahora tengan un solo tomo (no como antes, que había dos) y que existen elementos que invitan a la reflexión pedagógica. Entre los aspectos críticos, menciona que no se considera la diversidad de los niños, ni de la sociedad y contextos en que viven; y que es un modelo muy estructurado que puede resultar un tanto limitante para las muchas formas en que los niños pueden manifestar su aprendizaje. Además, señala que la evaluación por logro (logrado o no) se aleja y no responde a la complejidad del proceso del aprendizaje y que el enfoque de evaluación es tradicional y escolarizado.

Enseguida, la Sra. Peralta presentó algunas sugerencias de mejora, por ejemplo, no utilizar el enfoque de planificación inversa ya que es un concepto que comparadamente no se ocupa para educación parvularia. Asimismo, destacó la necesidad de introducir conceptos y aplicaciones como currículo situado y destacar la interculturalidad.

A continuación, el Consejo consultó la opinión de la invitada sobre la necesidad de que exista un programa nacional de educación parvularia. La Sra. Peralta respondió negativamente, señalando que existen experiencias exitosas en donde los establecimientos educacionales funcionan solo con bases curriculares.

Luego, el Presidente agradeció la presentación y la invitada se retiró de la sala.

Finalmente, el Consejo reflexionó sobre la fortaleza del referido paradigma postmoderno, se compartieron experiencias y discutió sobre la necesidad del programa. Acordó continuar con el debate en una próxima sesión.

4. Ministerio de Educación. Propuesta de creación de una nueva modalidad educativa de reingreso. Revisión documento respuesta.

La Secretaria Ejecutiva recordó la presentación de la propuesta, y el análisis y debate anterior respecto de la propuesta de reingreso y se revisó el texto del oficio que se acordó remitir al Mineduc.

Al respecto, el Consejo resolvió que el contenido del oficio es preciso y comunica lo que se quiere decir, sin embargo, entregó lineamientos para modificar algunas cuestiones del contenido y del formato. Sobre el contenido, acordó eliminar algunos elementos y complementar con algunos otros datos como, por ejemplo, género, dominio del castellano por parte de niños y jóvenes migrantes, y analizar si el cambio de establecimiento escolar o su estructura (hasta octavo básico) inciden en el resultado de la deserción. Además, el Consejo enfatizó que se debe destacar la necesidad de la iniciativa se inserte en una política integral, poniendo atención en lo que se ha hecho en esta materia, por ejemplo, subvención pro-retención; escuelas dos en uno, iniciativas que pueden ser revisadas y fortalecidas. Asimismo, se debe poner de relieve que el diagnóstico es insuficiente, que no existen datos actualizados y confiables y que se debe reevaluar, en el marco de una política integral, si esta es una solución efectiva. El Consejo acordó revisar el texto nuevamente en la próxima sesión.

5. Instituto Profesional Vertical. Visita de verificación integral y evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva, recordó que el análisis de la visita de verificación integral y evaluación de acciones de este instituto viene de una sesión anterior. Luego, presentó los antecedentes de la institución dando cuenta de las declaraciones fundamentales del instituto, misión, visión y propósitos; presentó su organigrama; recordó que ésta proviene del sistema de supervisión que administra el Ministerio de Educación; y detalló algunos resultados de los indicadores institucionales como matrícula, retención, carreras y docentes.

Luego, abordó los resultados de la evaluación realizada por la comisión de evaluadores, según los criterios definidos por el CNED, poniendo énfasis en fortalezas y debilidades. Así, detalló las evidencias levantadas en los criterios de integridad institucional, propósitos institucionales, administración institucional, progresión y logro de estudiantes, servicios para los estudiantes, proceso de enseñanza, carreras y otros programas académicos, recursos educacionales, administración financiera y recursos e infraestructura física y las instalaciones.

El Consejo, luego del análisis de los antecedentes, consideró que el Instituto muestra ciertos avances en el desarrollo de su gestión a partir de las indicaciones dadas, superando algunos aspectos relacionados con las acciones encomendadas, especialmente en los aspectos destacados como los procesos de enseñanza y de servicios a los estudiantes. Sin embargo, también existen aspectos importantes que deben ser mejorados, que dicen relación con la actualización, implementación y seguimiento de su PGD, su modelo educativo, el crecimiento de sus ingresos y la estabilización de su situación financiera.

Considerando dichos aspectos, y especialmente que la institución debe someterse prontamente a un nuevo pronunciamiento de autonomía, el Consejo acordó disponer tres líneas de acción en los ámbitos de autorregulación y mejoramiento continuo; infraestructura y actividad institucional en el largo plazo; y sustentabilidad financiera. Sin perjuicio de ello, igualmente señaló que la institución debe atender a las acciones pendientes.

6. Proceso Supervisión de Pedagogías.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva señaló que correspondía conocer la presentación sobre el proceso de supervisión de carreras y programas de pedagogía. Para ello, ingresaron a la sala de sesión la Sra. Daniela Meneses, Jefa del Departamento de Educación Superior, acompañada por el equipo a cargo del proceso.

El Presidente introdujo la presentación, indicando que la revisión del proceso se realizará en dos sesiones. En esta oportunidad, se escuchará la propuesta, y, de ser necesario, se realizarán preguntas; en la próxima sesión el Consejo analizará en detalle y entregará lineamientos.

Acto seguido cedió la palabra a Regina Silva, integrante del equipo de supervisión, quien inició la exposición recordando los requerimientos que señaló el Consejo luego de la última presentación, a saber: revisar el proceso, ajustar los objetivos, poner foco en el acompañamiento, modelar el procedimiento y precisar los tiempos. Al respecto, mencionó que en la propuesta se definen los principios, objetivos y la estrategia de acompañamiento del modelo de supervisión; se revisaron y ajustaron las etapas del proceso; se completó el flujo incorporando hitos y plazos y que, además, se presentarán tres iniciativas que permitirán identificar recursos de apoyo para el proceso. Enseguida señaló que los programas o carreras FID tienen distinta naturaleza (programas regulares y de prosecución de estudios), y pueden encontrarse en distintos niveles de desarrollo, por tanto, el proceso de supervisión debe atender esas diferencias y, en cualquier caso,

contribuir a la mejora de la gestión académica con foco en el proceso formativo y sus resultados; y que la supervisión se comprende como un proceso integral que considera estrategias, instrumentos y acciones en las funciones típicas del aseguramiento de la calidad: control, evaluación y mejora continua

Respecto de la modificación en los objetivos del proceso, indicó que el objetivo general es apoyar la gestión académica de carreras y programas FID con foco en el proceso formativo, los mecanismos de autorregulación y la implementación de acciones de mejora. Este objetivo apela a subsanar las debilidades de la acreditación y que las carreras puedan desarrollar prácticas que tengan otros programas de calidad. Entre los objetivos específicos del modelo mencionó: acompañar a carreras para subsanar debilidades de acreditación (mediante la formulación de un plan de trabajo de mejora de gestión académica); apoyar al equipo directivo en la mejora de la gestión; monitorear el desarrollo del proyecto académico; cumplimiento de exigencias legales.

Luego se refirió a las dimensiones del modelo: perfil de egreso y plan de estudios; resultados, cuerpo académico, vinculación con el medio. En cuanto a la estrategia de acompañamiento, señaló que el modelo se centra en una estrategia que busca fortalecer las capacidades de gestión académica; mediado por expertos en FID; para retroalimentar el quehacer de las carreras y estimular su reflexión. En ella se identifican acciones de control y otras de mejora continua. Con apoyo de una presentación mostró el diagrama de flujo del proceso. Posteriormente, se refirió a las iniciativas de desarrollo para apoyar la gestión: por un lado, indicó que se están caracterizando los programas FID nacionales de calidad; se está creando una base de recursos de apoyo (por cada dimensión); y el desarrollo de la herramienta ÍndicesPedagogías.

Sobre la caracterización de los programas FID nacionales, informó que se han realizado entrevistas a algunos expertos. De ello se puede adelantar que existen ciertos consensos: por ejemplo, en lo que denominan coherencia formativa; centralización del proceso en la formación práctica y que las asignaturas del currículo deben estar alineadas con el perfil, pero también deben considerar los desempeños que los estudiantes deben lograr en la formación práctica. Respecto del cuerpo académico, existe consenso en que este debe combinar profesores con experiencia en aula, profesores con dominio disciplinario experto y otros que hagan investigación. Sobre la relación con los establecimientos educacionales, se advierte consenso en que es fundamental que exista reciprocidad; y, por último, se destaca el consenso en cuanto a que la formación práctica es difícil de gestionar y es muy costosa.

A continuación, el Consejo destacó la presentación, felicitó al equipo por el trabajo, valoró el establecimiento de plazos y la recurrencia a expertos. Al respecto, formuló algunas preguntas para ser abordadas en la siguiente sesión: relativas a la necesidad de proyectar los tiempos para programas breves, de un año; al cómo se resuelve la tensión entre la retroalimentación que entregaran los expertos respecto de la opinión que tenga el Consejo. También sugirió que se debe formalizar una actividad inicial a la cual asistan las autoridades de la institución con el Consejo y se pueda abordar el compromiso financiero con el plan de trabajo. Se debe aclarar el tiempo que transcurre desde que la CNA comunica que carreras o programas no han logrado acreditarse; puesto que no queda

claro cuánto tiempo transcurre entre una etapa y la otra. Sugirió la participación de expertos de otras áreas e instituciones extranjeras; finalmente, y dada la relevancia del proceso, el Consejo estimó necesario consultar a las carreras su opinión respecto del aporte del proceso en la mejora de su gestión académica. Por último, el Consejo advierte que, si bien es positivo contar con buenas prácticas, se debe cuidar el riesgo de ahogar el proceso en la homogeneidad.

El Presidente agradeció la presentación y el equipo se retiró de la sala.

7. Ministerio de Educación. Solicitudes de otorgamiento de subvención. Solicitud de ratificación de subvención para los siguientes establecimientos: Centro integral de educación de adultos (CEIA), Escuela Especial de Lenguaje Iwoka, Colegio Versalles, Colegio Corazón de Jesús y el Jardín Infantil Pin Uno Pin Dos.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva, expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares solicitadas por los siguientes establecimientos educacionales: Centro integral de educación de adultos (CEIA), para la creación de educación de adultos en modalidad Técnico Profesional, en tres niveles, en la comuna de Coyhaique; Escuela Especial de Lenguaje Iwoka, para la creación de un establecimiento nuevo, en la comuna de Ovalle; Colegio Versalles, para la ampliación del nivel educación parvularia con un 2° nivel de transición en la comuna de La Serena; Colegio Corazón de Jesús, para ampliación nivel educación parvularia en la comuna de Salamanca; y Jardín Infantil Pin Uno Pin Dos, para la ampliación a la Modalidad Educación Especial en Trastornos Específicos del Lenguaje en la comuna de Coquimbo.

Luego de la revisión de los antecedentes, el Consejo estimó que la causal invocada, no existencia de PEI similar en el territorio, puede tenerse por acreditada, respecto del Centro integral de educación de adultos (CEIA), de Coyhaique, por lo que decidió ratificar la solicitud por unanimidad. Asimismo, por unanimidad, en los demás casos, Escuela Especial de Lenguaje Iwoka, Colegio Versalles, Colegio Corazón de Jesús, el Consejo reparó en que el plazo legal para el pronunciamiento por parte del Seremi respectivo se había cumplido, por lo que decidió ratificarlos formalmente, solo para los efectos de la aplicación de la regla del inciso final del artículo 8° del DFL N°2 de 1998. Acordó, por unanimidad, junto con las ratificaciones referidas, transmitir sus reparos a la autoridad correspondiente y aclarar que, la solicitud otorgada quede supeditada, en todo caso, al reconocimiento oficial respectivo.

Por último, respecto del Jardín Infantil Pin Uno Pin Dos, el Consejo acordó por unanimidad no aprobarlo por ahora y solicitar, como medida para mejor resolver, una aclaración al Ministerio de Educación acerca de la resolución del recurso extraordinario de revisión y sus antecedentes.

8. Varios.

La Secretaria Ejecutiva presentó los siguientes temas:

- a) Proyecto de Ley que modifica la ley de Educación Superior. Se presentó el texto del proyecto y el Consejo discutió sobre su contenido.
- b) Proyecto de ley que perfecciona el sistema de admisión escolar. Se presentó el texto del proyecto y el Consejo discutió sobre su contenido.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:30 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°369.

 Pedro Montt Leiva Presidente	 Alejandro Espejo Silva Consejero
 Loreto Fontaine Cox Consejera	 Kiomi Matsumoto Royo Consejera
 Lorena Meckes Gerard Consejera	 Miguel Schweitzer Walters Consejero
 Cecilia Sepúlveda Carvajal Consejera	
 Anely Ramírez Sánchez Secretaria Ejecutiva Consejo Nacional de Educación	